

Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y Pensionados

1275 - 09

## ANEXO III COMPROMISO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE FISIATRIA Y AUDIFONOS (según Anexo II Res ..../09)

Entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados,representado en este acto por en adelante EL INSTITUTO, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, y don afiliado al instituto N° quien acredita su identidad con documento expedido por N°

domiciliado en Localidad:

, Provincia

en adelante EL AFILIADO, se conviene celebrar el presente compromiso de entrega de los elementos de fisiatría sujeto a las suiguientes cláusulas:

## **PRIMERA:** EL INSTITUTO provee a EL AFILIADO

con

"cargo de entrega" a las Entidades inscriptas en el Registro de Entidades Recuperadoras de Elementos de Fisiatrías y Audífonos, una vez que ya no lo utilice.

SEGUNDA: EL AFILIADO presta caución juratoria de no comercializar el bien recibido, comprmetiéndose a utilizarlo personalmente y para el fin para el cual fue entregado. **TERCERA:** EL AFILIADO recibe la cosa entregada en perfecto estago de higiene y conservación, y se obliga al cargo de entregarla, una vez que ya no la utilice, a las entidades que se encuentran acreditadas en el Registro de Entidades Recuperadoras de Elementos de Fisiatría y Audifonos.

**CUARTA:** En garantía del fiel cumplimiento del presente, el Sr.

, quien acredita su identidad con documento N°

domiciliado en:

Localidad Provincia

teléfono mayor de edad y hábil para este acto, se constituye en fiador liso, llano y principal pegador, renunciando a todo beneficio de excusión mientras no se cumpla con el "cargo de entrega", estipulado, obligandoce junto con EL AFILIADO a entregar la cosa recibida a las entidades que se encuentran acreditadas en el Registro de Entidades Recuperadas de Elementos de Fisiatría y Audífonos, una vez que ya no sea utilizado por el afiliado.

**QUINTA:** Las partes constituyen domicilio en los indicados al comienzo a todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que sea el de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad de Buenos Aires, para someter las divergencias que se susciten.

Así de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y un sólo efecto en a los Días de de